

Amnistía Internacional

Declaración pública

Índice AI: ASA 17/031/2006 (Público)
Servicio de Noticias 142/06
2 de junio de 2006
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA170312006>

China: Se niega la justicia a quienes sufren discapacidades por la represión de Tiananmen de 1989

Diecisiete años después de la represión del movimiento en favor de la democracia en 1989, las víctimas y sus familias sufren aún las consecuencias. Lo ocurrido entonces no es un asunto del pasado, sino una tragedia que afecta a sus vidas todavía hoy.

La atención prestada a las víctimas y supervivientes se ha centrado principalmente en las que murieron o fueron encarceladas. Cuando se cumplen 17 años de la represión del 4 de junio de 1989, Amnistía Internacional quiere poner de relieve la difícil situación de quienes sufren alguna discapacidad como consecuencia de aquellos sucesos.

Las discapacidades de estas personas afectan a su disfrute de toda una serie de derechos humanos, incluido el derecho al trabajo, al sustento y a la salud. Sin embargo, el hecho de que las autoridades no hayan cambiado la postura oficial hacia lo ocurrido para que se haga justicia a las víctimas, ha dejado a éstas sin medios por los que obtener indemnización o resarcimiento.

Amnistía Internacional reitera su llamamiento a las autoridades chinas para que realicen una investigación completa, independiente e imparcial sobre los sucesos del 4 de junio de 1989 a fin de poner a los responsables a disposición judicial y de proporcionar indemnización a las víctimas o a sus familias.

En una entrevista con Amnistía Internacional, el activista chino Qi Zhiyong ha explicado que la noche del 4 de junio de 1989 le dispararon en la parte inferior de una pierna. Tardaron tres horas en llevarlo al hospital, y para entonces la herida se había infectado. Para salvarle la vida, hubo que amputarle la pierna.

Qi Zhiyong trabajaba entonces en una empresa de construcción, que ofrecía servicios básicos de salud a sus empleados, conforme a la política china de bienestar social “de la cuna a la tumba”, sistema ya eliminado debido a las reformas económicas.

“Mi unidad de trabajo fue muy amable conmigo –afirma Qi Zhiyong–. Me ofrecieron una indemnización excepcional de 100.000 yuanes, pero sólo si accedía a decir que mi discapacidad se debía a un accidente laboral”. No aceptó el dinero por principios.

Desde entonces, Qi Zhiyong se ha negado a guardar silencio sobre lo ocurrido en 1989. Ha concedido varias entrevistas a los medios de comunicación para llamar la atención sobre quienes murieron a causa de la represión y sus familias. Le resulta más fácil hablar de ellos que de sí mismo. “Mire, hay mucha gente en China; mi pequeña vida no es tan importante”, dice.

Qi Zhiyong tiene que superar muchas dificultades en su lucha por la justicia. Está sometido a estrecha vigilancia policial, y lo han detenido varias veces por sus actividades de campaña, casi siempre entorno al 4 de junio. Este año, la policía lo ha tenido más de siete semanas detenido arbitrariamente a raíz de su participación en una protesta organizada para apoyar a otros activistas chinos por medio de una huelga de hambre. (Véase el comunicado de prensa de Amnistía Internacional ASA 17/017/2006).

Qi Zhiyong dejó su trabajo en la constructora debido a su discapacidad. Le costó mucho encontrar otro, hasta que abrió un pequeño establecimiento de venta de comida y tabaco con el que a duras penas se gana la vida. Sin embargo, afirma que se ha visto obligado a trasladar su establecimiento varias veces debido a la construcción en gran escala generada por las Olimpiadas de Pekín. Tras su participación en las protestas de la huelga de hambre de este año, las autoridades le retiraron el permiso de venta, y también han despedido a su esposa del trabajo debido a las actividades de campaña de Qi Zhiyong. Con una niña de ocho años que mantener y numerosos gastos médicos generados por el tratamiento que él necesita recibir aún por su lesión, Qi Zhiyong y su esposa cubren con muchas dificultades sus necesidades básicas.

Hace unos años, Qi Zhiyong solicitó una prestación por desempleo en el Departamento de Asuntos Sociales de Pekín, pero dice que se la denegaron. “Un funcionario se rió de mí y me acusó de traicionar a mi país por criticar al gobierno chino en los medios de comunicación occidentales –aclara–. Dijeron que seguro que había recibido ya dinero de Occidente.”

Sin embargo, Qi Zhiyong no lamenta haber participado en las protestas de 1989 ni da excesiva importancia a su discapacidad. De hecho asegura que se siente como si hubiera nacido otra vez tras la represión: “Este año cumpla 50, pero me siento como si tuviera 17, porque cuando ‘de verdad’ nací fue ¡el 4 de junio de 1989!”, explica, riendo.

Otras personas tienen graves discapacidades mentales debido a torturas o malos tratos a que fueron sometidas en prisión tras la represión. A Yu Dongyue lo excarcelaron en febrero de 2006, tras cumplir 16 años de condena por haber arrojado pintura al retrato de Mao Zedong en la plaza de Tiananmen en junio 1989. Sufre graves daños mentales a causa de las torturas y malos tratos que le infligieron en la prisión, donde, entre otras cosas, lo ataron a un poste y lo dejaron al sol durante días, lo sometieron a palizas periódicas y lo tuvieron al menos dos años recluido en régimen de aislamiento.

Cuando quedó en libertad, Yu Dongyue presentaba signos de haber sufrido un colapso mental completo: no reconocía a amigos de toda la vida ni a familiares y repetía las mismas palabras una y otra vez. Un psiquiatra recomendó que fuera sometido a tratamiento médico. Sin embargo, las autoridades no le concedieron ninguna ayuda económica tras su excarcelación, y su familia no tiene medios para pagar el tratamiento.

Para estas y otras víctimas de la represión y sus familias, el legado de 1989 persiste. Sin embargo, las autoridades continúan desoyendo a quienes les piden que abran una investigación independiente sobre la represión a fin de poner a los responsables a disposición judicial y proporcionar indemnización a las víctimas.

No obstante, un caso reciente permite abrigar cierta esperanza. El mes pasado se tuvo noticia de que las autoridades locales habían pagado 70.000 yuanes (unos 8.700 dólares estadounidenses) a la madre de Zhou Guocong, niño de 15 años que murió a causa de golpes de la policía en Chengdu, provincia de Sichuan, el 7 de junio de 1989. Había sido detenido por sumarse a manifestaciones en favor de la democracia. Sin embargo, hay que señalar que el pago se calificó de “ayuda por penuria”, no de “indemnización”. Según activistas chinos, también se ha “indemnizado” extraoficialmente a otras familias, a las que se ha pedido que no lo digan.

Esta información la ha hecho pública Huang Qi, activista que creó un sitio web para ofrecer información sobre personas que continúan en paradero desconocido desde la represión de

1989 (<http://www.64tianwang.com>). Según informes, Huang Qi ha calificado este pago de “gran avance”, pero ha añadido que “hacer una reivindicación [por los sucesos del 4 de junio] es una meta democrática demasiado alta en esta sociedad”.

Huang Qi fue preso de conciencia, condenado a cinco años de prisión en relación con un material publicado en su sitio web que las autoridades consideraron políticamente conflictivo. (Véanse ASA 17/001/2004 y ASA 17/045/2004.)

Desde 1989 se ha detenido a otros activistas y periodistas a lo largo de los años por haber publicado información sobre la represión. Por ejemplo, el periodista Shi Tao continúa cumpliendo una condena de 10 años de prisión que le fue impuesta por “filtrar secretos de Estado” en abril de 2005. Había colgado en un sitio web extranjero las instrucciones del Partido Comunista sobre cómo debían los periodistas tratar el 15º aniversario de los sucesos de 1989. (Véase <http://web.amnesty.org/pages/chn-310106-action-eng>).

Amnistía Internacional considera a Shi Tao preso de conciencia y ha pedido que se sea puesto en libertad de inmediato y sin condiciones. Asimismo, la organización continúa apoyando los llamamientos de los activistas chinos de derechos humanos que piden que se haga justicia poniendo a los responsables de la represión de 1989 a disposición judicial y ofreciendo oficialmente indemnización plena a las víctimas o a sus familias.